ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

28 de agosto de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Luis Donaldo Colosio del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, procedió a iniciar la sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Igualdad de Género, al tiempo de señalar que, en términos de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de este Congreso, la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, lo auxiliaría en la conducción de dicha Sesión. Al respecto, solicitó a la Diputada Soto Maldonado, dar cuenta del registro previo de asistencia, encontrándose presentes siete diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, de un total de once; y de siete diputadas y diputados por la Comisión de Igualdad de Género, de un total de diez, por lo que se declaró el quórum necesario para iniciar la Sesión----------

Acto seguido el Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de las y los diputados presentes. Para tal efecto, la Diputada Soto Maldonado, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día: ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum----------
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentado por las diputadas Leonor Gómez Otegui, del Grupo Parlamentario del PT, Sandra Esther Vaca Cortés, del Grupo Parlamentario del PRI, respectivamente. ----------
4. Asuntos generales. ----------
5. Clausura de la sesión. ----------

No habiendo observaciones al Orden del Día, se aprobó por unanimidad----------

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, dar cuenta del contenido del Proyecto de dictamen y posteriormente someterlo a consideración de las y los diputados integrantes de las comisiones .----------

En virtud de lo anterior, la diputada Soto Maldonado, señaló que se ponía a consideración un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual atendía dos iniciativas, una presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui y otra presentada por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés. La iniciativa presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui propone reformar la Ley de Movilidad vigente, con el objetivo de priorizar una movilidad masiva que sea sustentable, además de segura para las mujeres y niñas, que promueva el uso de transporte

público de la Ciudad de México sobre los vehículos particulares, incluyendo las motocicletas, en observancia a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Por su parte, la iniciativa presentada por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés propone diversas reformas a la Ley de Movilidad, con el propósito de establecer la implementación y regulación del transporte público colectivo de servicio femenino. En este sentido, ambas iniciativas son coincidentes en plantear reformas a diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de acceso de las mujeres y niñas a medios de transporte público en condiciones de seguridad. Las condiciones dictaminadoras, después de estudiar los objetivos planteados en dichas iniciativas, llegaron a la conclusión de emitir un proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones, con base en las siguientes consideraciones: Por lo que se refiere al estudio específico de las reformas planteadas por ambas promoventes, sobre la propuesta de la diputada Leonor Gómez Otegui para incluir las fracciones VI y VII del artículo 2, se mantiene la propuesta de la diputada promovente contenida en su fracción VII, recorriéndose para quedar en los siguientes términos: Artículo 2.- Se considera de utilidad pública e interés general: Fracción VI.- La promoción del acceso de mujeres y niñas a transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual. Por lo que se refiere a la propuesta de la diputada Sandra Vaca, relativa a reformar el artículo 61 de la ley en mención, estas dictaminadoras consideramos procedente reformarlo con modificaciones, a efecto de que las unidades para la prestación del servicio de transporte público tengan en cuenta la perspectiva de género para quedar como sigue: Artículo 61.- Las unidades destinadas a la prestación de servicio de transporte de personas se sujetarán a los manuales y normas técnicas que en materia de diseño, seguridad y comodidad expida la Secretaría, tomando en consideración las alternativas más adecuadas que se desprendan de los estudios técnicos, sociales, antropométricos y económicos correspondientes de la población mexicana, incluyendo perspectiva de género y para personas con discapacidad, sujetándose a lo establecido en ley federal sobre metrología y normalización y normas oficiales mexicanas en la materia. Respecto a la reforma del artículo 90 de la Ley de Movilidad, se considera que las reformas propuestas parten de un interés genuino por encontrar soluciones al grave problema de acoso, violencia y falta de seguridad para las mujeres en el transporte colectivo. Sin embargo, en primera instancia para el otorgamiento de nuevas concesiones, se requieren estudios relativos a oferta y demanda que brinden soporte a la iniciativa que se presenta. En virtud de lo anterior, se procedió a consultar a las diputadas y diputados si deseaban realizar alguna consideración. ----------

---

Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache (MORENA). Afirmó que se han estado haciendo varias acciones afirmativas desde el Congreso y desde el Gobierno de la Ciudad, pero no se debe perder de vista a las nuevas masculinidades, porque a veces ese es un tema también que se debe tomar en cuenta, para que también de quienes nos quejamos de la violencia podamos ir platicándoles este gran tema. Sostuvo que en algunos lugares se ha tratado, pero

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

28 de agosto de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

hace falta un poco más de difusión, sumado a este tema que es tan importante y todas las acciones que se han llevado a cabo en relación a este tema de erradicar la violencia contra las mujeres en cualquier espacio. ----------

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado (Secretaria). Señaló la importancia de las iniciativas presentadas por las diputadas promoventes, al tiempo de hacer notar el trabajo que las Comisiones Unidas realizaron para poder llegar a este acuerdo en este tema tan sensible, pero además lamentablemente tan actual. Refirió un evento convocado por la Jefa de Gobierno donde se han informado varias acciones a tomar por parte del Gobierno de la Ciudad y muchas de ellas coincidentes en el sentido propuesto en el dictamen. La violencia en contra de las mujeres, el acoso sexual que sufren las niñas y las mujeres en los medios de transporte masivo, en la calle, en todos los lugares lamentablemente de esta ciudad y no exclusivamente de esta ciudad, sino de este país y el mundo entero; Coincidió con lo expuesto por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, además de señalar que ese propósito no se conseguirá sin el concurso y el compromiso de todas las partes. No solamente de la mitad de la población que somos quienes sufrimos el acoso y la violencia, sino también de la otra mitad que forma parte, tiene que formar parte de la solución. Señaló que el dictamen se suma a las acciones implementadas y anunciadas, ese mismo día, por la Jefa de Gobierno, esperando que este dictamen sea sólo el inicio de una profunda solución a las problemáticas muchas que nos afectan todos los días a las niñas y a las mujeres de esta ciudad.----------
Antes de proceder a la votación, informó de la incorporación a la Sesión, de la diputada Leonor Gómez Otegui y del diputado Jorge Gaviño Ambriz.----------

No habiendo más comentarios, se procedió a la votación del dictamen, recogiéndose la siguiente votación: ----------
Por la Comisión de Movilidad Sustentable: ----------
María de Lourdes Paz Reyes a favor ----------
Ma. Guadalupe Aguilar Solache a favor ----------
Miguel Ángel Macedo Escartín a favor ----------
Sandra Esther Vaca Cortés a favor ----------
Esperanza Villalobos Pérez a favor ----------
Alfredo Pérez Paredes a favor ----------
Jorge Gaviño Ambriz ----------
Jannete Guerrero, a favor. ----------
Por la Comisión de Igualdad de Género: ----------
Isabela Rosales Herrera a favor ----------
Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos a favor ----------
Leonor Gómez Otegui a favor ----------
Gabriela Quiroga Anguiano a favor ----------
Ma. Guadalupe Aguilar Solache a favor ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

28 de agosto de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

Paula Adriana Soto Maldonado a favor ----------
Miguel Ángel Macedo Escartín a favor ----------
Al respecto, la diputada Secretaria informó que se habían emitido ocho votos a favor por la Comisión de Movilidad Sustentable y ocho votos a favor por la Comisión de Igualdad de Género, por lo que quedaba aprobado el dictamen por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.

Por consiguiente, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín mencionó que se aprobaba el dictamen en sentido positivo con modificaciones a iniciativas que reforman diversas disposiciones da Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentadas por la diputada Leonor Gómez Otegui del PT y Sandra Esther Vaca Cortés del PRI, respectivamente, en materia de acceso de las mujeres a medios de transporte público en condiciones de seguridad, al tiempo de señalar que dicho dictamen se remitiría a la Mesa Directiva para efectos que haya lugar. --
---

Antes de concluir la Sesión, en el apartado de Asuntos Generales, la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, proponente de una de las iniciativas dictaminadas positivamente, agradeció el apoyo por parte de las y los diputados que aprobaron el dictamen. Al no haber más comentarios y desahogados los asuntos agendados, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se dio por concluida la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Igualdad de Género. ----------
---

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

28 de agosto de 2019, salón Luis Donaldo Colosio

Se firma para constancia la presente **Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Igualdad de Género** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiséis días de septiembre de dos mil diecinueve----------

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE